



Metropolitana
CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.



Resumen de Condiciones Generales y Particulares de la Póliza de Riesgos Especiales Anexo de Protección de Compras

Protección de Compra Ropa y Accesorios de Bicicletas

DEFINICIONES:

Robo: Apoderamiento ilegítimo de los bienes objeto del seguro, con fuerza en las cosas o intimidación o violencia en las personas, sea que tengan lugar antes del hecho para facilitararlo o en el acto de cometerlo o inmediatamente después, para lograr el fin propuesto o la impunidad. Por intimidación se entenderá únicamente la amenaza directa o indirecta de daño físico inminente al Asegurado o sus allegados.

Daño accidental: Deterioro externo visible o destrucción del equipo personal resultante de una causa externa, inesperada e impredecible y que impida el correcto funcionamiento del equipo personal.

COBERTURAS DE ROBO O DAÑO ACCIDENTAL:

Reparar o reemplazar la ropa y accesorios nuevos que comercializa y/o vende CIKLA en sus establecimientos, que fueron causados por daño accidental o por robo, ocurridos durante la vigencia de la presente cobertura y bajo los límites y condiciones que se establecen en las condiciones particulares de la Póliza.

LÍMITE DE COBERTURA:

El límite de cobertura será en función del costo del bien asegurado (ropa y accesorios), de acuerdo al valor detallado en la factura de compra.

Pérdidas totales: Máximo un evento durante la vigencia de la cobertura.

Pérdidas parciales: Máximo un evento durante la vigencia de la cobertura.

La cobertura de "Protección de Compra para ropa y accesorios de bicicletas" es transferible exclusivamente para aquellos supuestos en los que se done o venda el artículo cubierto, en cuyo caso se mantendrá vigente la cobertura, siempre que se notifique previamente por escrito a uno de los ejecutivos de servicio ubicados en los establecimiento de CIKLA, detallando el cambio de ubicación y el nuevo titular del artículo.

DEDUCIBLE:

Este programa no considera deducible.

EXCLUSIONES:

- Pérdida o Hurto.
- Artículos que fueron perdidos o robados de un vehículo
- Artículos que el Asegurado haya arrendado o alquilado
- Artículos usados, reconstruidos, reparados o re fabricados al momento de la compra
- Artículos comprados para la reventa, uso profesional o comercial
- Pérdidas o daños que sean causadas por ratas, insectos, termitas, moho, podredumbre seca o mojada, bacterias u óxido
- Artículos dañados debido a desgaste normal, defecto inherente de producto o curso normal de juego (como, pero no limitado a equipo de deporte o recreación);
- Artículos que el Asegurado ha dañado por alteración (incluyendo cortar, serruchar y dar forma);
- Artículos dejados desatendidos en un lugar al cual el público en general tiene acceso;
- Cualquier daño o pérdida cubierto por la garantía del fabricante o por cualquier extensión de garantía a que tenga derecho el artículo comprado.
- Las antes mencionadas son las principales exclusiones, sin perjuicio de las existentes en las Condiciones Generales de la Póliza Maestra.

MONTO ASEGURADO, VALOR DE LA PRIMA y VIGENCIA DE LA PÓLIZA

El monto asegurado será hasta \$1.000 y cubre la ropa y accesorios adquiridos en CIKLA. La cobertura es gratuita y tiene una vigencia de 60 días a partir de la fecha de compra.

OBLIGACIONES DEL ASEGURADO/ BENEFICIARIO:

- Contactarse con la Compañía en el domicilio principal de ésta, dentro de los tres días siguientes al descubrimiento del robo o daño para dar aviso del siniestro y obtener los formularios de reclamo e instrucciones;
- Completar, firmar y devolver el formulario de reclamo con los siguientes documentos y cualquier otro documento que la Compañía le pueda solicitar al Asegurado.
- Un recibo original señalando el pago en su totalidad con la tarjeta de pago del Asegurado;
- Otros documentos relevantes que la Compañía pueda pedirle al Asegurado

que proporcione, incluyendo, pero no limitado a informes policiales y/o la cotización de reparación (para reclamo de daño solamente)

- Los formularios de reclamos y documentos acompañantes deben ser devueltos a la Compañía dentro de los treinta días siguientes de haber hecho el reclamo original;
- Para reclamos por daños, puede ser requerido que el Asegurado envíe el (los) Artículos (s) dañado (s), por cuenta suya, para evaluación del reclamo.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA RECLAMACIÓN DE SINIESTROS:

Notificación escrita a la Compañía de seguros dentro de los tres días siguientes al descubrimiento del robo o daño, factura de compra del bien o artículo, copia de cédula de identidad, Certificado de "Protección De compra de ropa y accesorios para bicicletas".

TERMINACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE COMPRA DE ROPA Y ACCESORIOS PARA BICICLETAS:

La Protección de Compra de ropa y Accesorios de bicicletas terminará automáticamente con el vencimiento del plazo de duración de la misma, o por solicitud expresa del cliente o mutuo acuerdo.

MANEJO Y RECEPCION DE QUEJAS O RECLAMACIONES:

Para cualquier queja o reclamación el cliente podrá comunicarse a los siguientes teléfonos: (02) 398 1701 o al (02) 3955 255 o dirigirse al Almacén CIKLA donde se realizó la compra.

